

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15666** *Resolución de 12 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 248, de 28 de diciembre de 2022, rectificadas en el número 89, de 10 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en turno de estabilización:

Personal laboral:

- Una plaza de Oficial de Primera (Encargado de Obras) asimilado al subgrupo C2.
- Una plaza de Oficial de Primera Obras asimilado al subgrupo C1.
- Una plaza de Operario de Servicio de Alumbrado asimilado al subgrupo C2.
- Una plaza de Maestro de Educación Infantil al subgrupo A2.
- Seis plazas de Técnico Superior de Educación Infantil, asimilado al subgrupo C1.
- Una plaza de Guía de Turismo/Técnico empresas y Actividades Turísticas, asimilado al subgrupo C1.
- Una plaza de Socorrista, asimilado al subgrupo C2.
- Cuatro plazas de Monitor Deportivo/Socorrista, asimilado al subgrupo C2.
- Dos plazas de Vigilante/Peón/Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, asimilado al subgrupo AP.
- Dos plazas de Técnico Superior Informático, asimilado al subgrupo C1.
- Tres plazas de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, asimilado al subgrupo C1.
- Dos plazas de Monitor de Escuela de Verano-Guardería Temporera, asimilado al subgrupo C1.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 109, de 9 de junio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazorla.

Cazorla, 12 de junio de 2023.–El Alcalde, Antonio José Rodríguez Viñas.